Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o la carrollo de productos agrarios

Objetivo	Apoyo a inversiones para la mejora de la eficiencia energética, la valorización desubproductos y residuos, el apoyo de uso de fuentes renovables, la reducción de emisiones de GEI, la mejora de la gestión de recursos hídricos en la industria y la reducción del impactoambiental.
Entidad que gestiona la ayuda	Dirección General de Agricultura Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid
Quién puede obtenerla	 Las personas beneficiarias elegibles deberán estar ubicados en la Comunidad de Madrid. Ser PYME o empresa con < 750 empleados o tener un volumen de negocio < 200 millones € Estar inscrito/a en el registro de industrias agroalimentarias. Excluido el sector del comercio minorista
Requisitos	 ✓ Mantenimiento de las inversiones durante 3 años (PYME) o 5 años (empresa intermedia) desde el pago final a la persona beneficiaria. ✓ Cumplimiento de la normativa medioambiental, sanitaria y, en su caso, de bienestar animal
Compromisos	Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación y a mantener las inversiones subvencionadas por un período de 5 años desde pago final.
Importe	40% para PYMES20% para empresas intermedias
Enlaces	Página web informativa de la Comunidad de Madrid: https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/ayudas-subven- ciones-sector-agrario-agroalimentario. Folleto informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/6842.1_sb.pdf Enlace a la anterior convocatoria: http://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayu-
	nttp://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayu- das-industrias-agroalimentarias